



ORD. N° Nº 0 0 1 3 8,

ANT.: Oficio N° 72261/2021 de fecha 30 de marzo de 2021 de Cámara de Diputados.

MAT.: Responde consulta de H. Diputado Gastón Saavedra Chandía.

SANTIAGO, 26 JUL 2021

DE : **SR. FELIPE WARD EDWARDS**
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De mi consideración,

En respuesta a la consulta realizada por el Honorable Diputado Gastón Saavedra García, por medio del oficio del antecedente, informo a Ud. lo siguiente:

La realidad de los campamentos en nuestro país es dinámica, pues se vincula directamente con la vulnerabilidad de las familias y los ciclos asociados a dicha vulnerabilidad: el entrar y salir de la pobreza, lo que se ha visto con mayor incidencia durante el último año, a causa de la crisis económica generada por la pandemia y el fenómeno migratorio que se vive hacia nuestro país.

Para afrontar esta problemática, el MINVU ha optado por generar catastros de campamentos desde una metodología estandarizada, es decir, registrar el estado de la situación general de los campamentos en Chile. El último catastro oficial se realizó durante los años 2018 y 2019, el anterior databa del año 2011.

Cabe mencionar que el Catastro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo cuenta con diferencias metodológicas con los Catastros realizados por la entidad TECHO. Los del Ministerio tienen un carácter censal, donde se encuesta uno a uno todos los hogares de todos los campamentos identificados a nivel nacional. El catastro de TECHO, utiliza informantes claves, que indican cuantas personas viven en los asentamientos y cuenta con un menor alcance para abarcar el territorio. Teniendo en consideración que el Catastro de TECHO tiene un carácter más estimativo, las cifras entre ambos son similares en términos generales.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por medio de su Programa de Asentamientos Precarios, se encuentra trabajando activamente desde principio del año 2020 en conjunto con SERVIU y las Municipalidades del país en la identificación y monitoreo de nuevos territorios tomados a nivel nacional, públicos o privados, a esos territorios se les denomina "nuevas tomas". Se entiende por nuevas tomas, los asentamientos que se formaron con posterioridad a la última actualización del



está siendo evaluada y será considerada como pistas para el siguiente proceso de actualización del catastro, por parte de este Ministerio durante el presente año.

También es necesario precisar que, lamentablemente, por motivos fundados, a veces es necesario realizar desalojos de terrenos públicos por existir tomas en flagrancia, o con mayor tiempo de consolidación, pero que, hacen uso de un terreno ya considerado para otros fines en beneficio de comités de vivienda organizados o proyectos de interés público. Sin embargo, estos se ejecutan como último recurso y siempre con irrestricto respeto a los Derechos Humanos, generando las notificaciones respectivas y actuando dentro de las potestades de los Gobiernos Regionales.

Como Ministerio estamos conscientes de la realidad de miles de familias que viven en campamentos y otros asentamientos. Por esto, durante el Gobierno del Presidente Piñera, hasta diciembre del año 2020, se ha iniciado la gestión de cierre de un total de 202 campamentos. Estos cierres han beneficiado a un total de 11.887 familias que han obtenido una solución habitacional.

Es importante continuar y fortalecer esta labor a fin de atender las necesidades de estas familias, por lo que el Ministerio acordó la ejecución del **Desafío 100 + 100, cuya meta este año 2021 es intervenir 200 campamentos a nivel nacional desde el eje cierre y habitabilidad primaria**. Para lograrlo, se iniciará la **gestión de cierre de 100 campamentos y mejorará las condiciones de habitabilidad primaria para otros 100 asentamientos**. Esto es posible por un aumento histórico del presupuesto del Programa de Campamentos, con un total de \$21.500 millones de pesos, lo que implica un aumento de un 11% del presupuesto respecto al del año anterior y un aumento de casi un 40% respecto al presupuesto promedio del Programa de los últimos 10 años. Lo anterior significa un gran esfuerzo tanto presupuestario como de recursos humanos del Ministerio y de los SERVIU.

Por medio del Desafío 100 + 100 se busca **acelerar la gestión de cierre de 100 campamentos en todo Chile**. De esta manera, se busca sobrepasar el promedio anual histórico de 65 cierres de campamentos entre 2011 y 2019, a 100 cierres en 2021. De concretarse esta meta, se logrará el cierre de 302 campamentos durante este periodo de Gobierno, pero lo más importante es que más de 17.000 familias habrán dejado de vivir en ellos, ya que tendrán una solución habitacional definitiva.

Además, se trabajará en **mejorar las condiciones de habitabilidad primaria de 100 asentamientos** con medidas que tienen como objetivo mejorar el estándar de habitabilidad de las familias que viven en campamentos, por medio de obras básicas de carácter transitorio que apunten a resolver problemas en **2 ejes fundamentales, salubridad y seguridad**, contribuyendo a aumentar su calidad de vida mientras obtienen su solución habitacional definitiva. Es preciso señalar que las medidas prioritarias se identifican por medio de un diagnóstico junto a los vecinos para la posterior ejecución de obras, además de acciones o capacitaciones comunitarias para el cuidado y mantención de estas.

Estos planes de habitabilidad primaria tienen dos focos principales:

- **Salubridad:** toda obra transitoria y/o acciones que busquen mejorar la infraestructura para agua potable (por ejemplo, instalación de estanques de agua potable comunitarios o estanques por familia); limpieza de pozos o instalación de fosas sépticas; instalación de puntos limpios y de acopio de basura (containers), remoción de basura y escombros, elementos de aseos, entre otras.
- **Seguridad:** toda obra transitoria y/o acciones que busquen abordar la instalación de luminarias; mejoramiento de accesos; zonas seguras (con disponibilidad de extintores y otros elementos de

Además, contempla un nuevo componente de **conectividad** dentro del marco de Habitabilidad primaria, por medio de una alianza público-privada con empresas del rubro de telecomunicaciones, quienes conectarán por medio de red de banda ancha móvil a las familias de campamentos priorizados, lo que les permitirá postular a los beneficios del Estado, que los niños sigan asistiendo a sus clases online, entre otras cosas. Esta selección se realizará en base a los mismos criterios técnicos que la habitabilidad primaria, explicados en los párrafos siguientes.

Los **criterios de selección de campamentos** a intervenir por medio del Desafío 100 + 100, son **estrictamente técnicos**. Para la selección de **campamentos que iniciarán gestión de cierre** se consideran factores tales como que se trate de asentamientos de mayor antigüedad, consolidación o se encuentren en zonas de riesgo. Las regiones que mayor número de cierres contemplan son las de Valparaíso, Región Metropolitana y Biobío, que son aquellas que cuentan con más campamentos y tomas a nivel nacional.

Los criterios de priorización para la **selección de territorios en los que se ejecutará la habitabilidad primaria** son: que se encuentren emplazados en zona de riesgo, siempre y cuando sea posible ejecutar obras de mitigación; mayor precariedad en condiciones de habitabilidad; antigüedad del asentamiento y plan de cierre definitivo a mediano o largo plazo; consolidación y conocimiento; acuerdo con el dueño y el Municipio (según propiedad del territorio). Las regiones que contemplan mayor cantidad de planes de habitabilidad son aquellas que presentan más condiciones de precariedad: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso y Región Metropolitana.

Este 2021 el Desafío 100 + 100 beneficiará a más de 10.000 familias (5.000 a través de gestión de cierre y 5.000 habitabilidad). La idea es que este plan continúe en el tiempo, independientemente del Gobierno de turno, logrando que al año 2024 se aborde un total de **800 asentamientos precarios**.

Junto con las acciones del Desafío 100 + 100, se consideran otras medidas que contribuirán a fortalecer la intervención del Ministerio de Vivienda, estas son:

1. Actualización del Catastro Nacional de Campamentos, el año 2019, el MINVU realizó un Catastro Nacional de Campamentos cuya última actualización había sido el año 2011. Desde el año 2020, el Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio se encuentra trabajando con los SERVIU y las Municipalidades en el monitoreo de tomas formadas con posterioridad a septiembre de 2019, estas tomas son evaluadas y servirán como pista para el siguiente proceso de actualización del Catastro.
2. Duplicar la asignación de subsidios de 2.024 en 2020 a 5.000 en 2021.
3. Aumentar la cartera proyectos habitacionales: 30 proyectos iniciarán ejecución.
4. Compra de terrenos que formen parte del Banco de Suelo desarrollado por el Ministerio, duplicando la gestión de años anteriores (30 terrenos 2021).
5. Fortalecer Política de Arriendo (Iniciar la construcción de proyectos para arriendo)
6. Convenio de colaboración con Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Permitirá establecer una cooperación técnica y económica con el Programa de Campamentos, lo que permitirá modernizarlo para dar respuestas acordes a la problemática actual de aumento de campamentos y migración.

7. Desarrollo de Diálogo Nacional por la Vivienda y la Ciudad, que consiste en una mesa de trabajo multisectorial impulsada por el MINVU, compuesta por representantes de universidades y centros de estudios, Congreso Nacional, asociaciones gremiales, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, municipios, sociedad civil y fundaciones, dirigentes y consultores para la búsqueda de medidas que favorezcan el acceso a la vivienda, atender el hacinamiento y la situación de campamentos.

Estas acciones demuestran que este Ministerio continúa trabajando para dar una respuesta concreta al aumento de tomas y campamentos en Chile, reconociendo una problemática compleja y multifactorial, pero a la vez reafirmando su compromiso para contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables de nuestro país.

Sin otro particular, saluda atentamente.



CGB / JAC / MABT

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Gabinete Subsecretario
- DPH
- Nivel Central Programa Asentamientos Precarios